

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Fecha de la reunión: 22/10/2020	Hora de comienzo: 10:00 horas	Clase de sesión: ORDINARIA
SALÓN DE PLENOS		

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local.

Esperamos concurra usted al acto. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 16 de octubre de 2020 (ordinaria).
- 2. Comunicados oficiales.
- 3. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda para la baja de 1 recibo de la tasa por ENTRADA DE VEHÍCULOS (DIVISIÓN DE RECIBO) por un importe total de sesenta y cuatro con ocho céntimos de euro (64,08 euros). (I)
- 4. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda para la baja de 31 recibos de la tasa por prestación del servicio de recogida de BASURAS (DIVISIÓN DE RECIBOS) por un importe total de tres mil ciento veintiuno con noventa y cinco céntimos de euro (3.121,95 euros). (I)
- 5. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para resolución Expediente de Ruina nº 2/2020. (OU)
- 6. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para resolución Expediente de Ruina nº 4/2019. (OU)
- 7. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para declaración de Asimilado a Fuera de Ordenación de edificio plurifamiliar de tres viviendas en Calle Río Salado n^0 11 (14.495/15). (OU)
- 8. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo relativa a conceder licencia de obra mayor para construcción de edificio bodeguero para actividades enoturísticas y artesanales en Finca La Laguna, Polg. 19, Parcela 95, a VINUN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, expt. 9073/2019. (OU)
- 9. Cuentas y facturas.
- 10. Urgencias.

